REBAJA DE COBRO DERECHOS DE ASEO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL Dº. A. Nº 3981 DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018, ORDENANZA MUNICIPAL DE TARIFA DE ASEO, COBRO Y EXENCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

DECRETO 1455

CHILLAN VIEJO, 30 ABR 2019

VISTOS:

1.- Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo

2.- Las facultades conferidas en la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio Nº 3981 de 03 de Diciembre de 2018, que aprueba Ordenanza Municipal de Tarifa de Aseo, Cobro y Exenciones de la Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- La necesidad de establecer la forma de fijación, cobro, etc., de las tarifas de aseo domiciliario o extracción de basuras domiciliarias que corresponde cancelar a cada rol correspondiente a vivienda, unidad habitacional, local comercial, establecimiento educacional, oficina, kiosco, hotel, resorts, centros de eventos y sitios eriazos.

c).- Lo contemplado en la presente ordenanza aprobado por Dº.A Nº Nº 3981 de 03 de Diciembre de 2018 donde menciona las condiciones necesarias para la exención de pago de derechos de aseo, ya sea en forma parcial o total y la posibilidad de establecer la facultad propia de la máxima autoridad comunal de aplicar un subsidio en los casos contemplados.

d.- Las solicitudes realizadas por los contribuyentes en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, e ingresadas por oficina de parte para su evaluación.

e.- Ordinario Nº 33 del 03 de Abril de 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que envía 9º nómina de contribuyentes con la aplicación de rebaja calificada.

DECRETO:

1.- **PUBLIQUESE**, la 9º nómina de contribuyentes con la aplicación de rebaja calificada de Cobro por Tarifas de Aseo Domiciliario, de la Comuna de Chillán Viejo, que a continuación se indican, para el año 2019.

508	HUGO STUARDO CAMPOS	12	6	REBAJA	70%
509	CAROLINA BARRIGA VALENZUELA	16	6	REBAJA	100%
510	BARBARA CASTILLO REYES	18	6	REBAJA	100%
511	ANDREA RODAS VILLA	15	6	REBAJA	100%
512	JEANETTE QUINTANA SOTO	10	6	REBAJA	70%
513	DANIELA GARRIDO RIVAS	17	6	REBAJA	50%
514	ANGELA BARRIGA SANDOVAL	15	6	REBAJA	70%
515	MARIA ARAVENA RETAMAL	8.9	6	REBAJA	100%
516	ELIAS PEDREROS MUÑOZ	9.9	6	REBAJA	100%
517	HECTOR VILLARREAL TAPIA	12	6	REBAJA	70%
518	VERONICA AGUAYO ACUÑA	12	6	REBAJA	50%
519	VIVIANA PINO PAREDES	14	6	REBAJA	100%
520	LILIAN ACUÑA SEPULVEDA	9.4	6	REBAJA	100%
521	ERICA CARTES DIAZ	9.1	6	REBAJA	70%
522	MARIA ACUÑA SEPULVEDA	10	6	REBAJA	100%
523	KARINA SANHUEZA RAMIREZ	11	6	REBAJA	100%
524	DOMINGO SANDOVAL ACUÑA	7.5	6	REBAJA	100%
525	ALEX MARTINEZ VENEGAS	15	6	REBAJA	50%
526	SANDRA RIVERO JARA	14	6	REBAJA	70%
527	SANDRA SALAZAR MUÑOZ	13	6	REBAJA	100%
528	YULY FLORIO ZARATE	1	6	REBAJA	100%
529	LUIS ARCE PARRA	1	6	REBAJA	100%
530	AGUSTINA SAN MARTIN LAGOS	1	%	REBAJA	100%
531	MIREYA GAJARDO BUSTAMANTE	1	%	REBAJA	100%
532	GABRIEL ESPINOZA MONTECINO	1	%	REBAJA	100%
533	DAVID FIGUEROA MUÑOZ	1	%	REBAJA	100%
534	ISOLINA FUENTES FUENTES	1	UPO B	REBAJA	100%
535	YUDITH SANDOVAL CONTRERAS	1	UPO B	REBAJA	100%
536	FRESIA MUNDACA SOLIS	9	%	REBAJA	50%
537	ANTONIA MUÑOZ SOLIS	1	%	REBAJA	50%
538	VERONICA RIVEROS CONTRERAS	9	%	REBAJA	70%
539	ORIANA FUENTES MEDINA	1	%	REBAJA	100%
540	SANDRA DELGADO MUÑOZ	1	%	REBAJA	100%
541	VERONICA MEDINA MOLINA	1	%	REBAJA	100%
542	OLEGARIO MELO MANRIQUEZ	1	%	REBAJA	100%
543	YASMIN CORDOVA ORELLANA	1	%	REBAJA	100%
544	DENISSE ARRIAGADA RAMIREZ	1	%	REBAJA	100%
545	CAROLINA BAHAMONDEZ SAEZ	1	%	REBAJA	100%
546	DANIELA TAPIA ALARCON	1	%	REBAJA	100%

547	RICARDO VERGARA TORRES	10.		(			REBAJA	100%
548	LORENA SAN JUAN QUIROZ	15.		(			REBAJA	50%
549	YANET MORROY MARQUEZ	12.		0			REBAJA	70%
550	JUAN CARTES MOYA	11.		0			REBAJA	50%
551	ERLINDA ILLESCA LUNA	6.9		1			REBAJA	100%

2.- INFORMESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, para que aplique la rebaja de los roles correspondientes a los cobros de aseo.

ANOTESE PUBLIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE

ALCALDE CHILLAN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: **FAL/HHH/OES/MOG/pca**
Interesados, SECRETARIO MUNICIPAL, DAF, DAO, DIDECO